



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 2230 /

RETIRO, 10 SEI. 2024
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.

2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.

3.- Decreto N° 1.679 de fecha 01/07/2024 que aprueba las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; Anexos; y llama a Licitación la "Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro".

4.- Decreto Exento N°1.758 de fecha 11.07.2024 que designa la comisión de apertura y evaluación de las ofertas.

5.- Decreto N°1.817 de fecha 22.07.2024 que adjudica la propuesta pública Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro" ID N° 4511-18-LE24.

6.- Orden de Compra N°4511-78-SE24

7.- El contrato de ejecución de obra de fecha 31.07.2024 "Adquisición e instalación de módulos oficinas Municipalidad de Retiro.

8.- Certificado de Fianza ProGarantía 6340305E de fecha 31.07.2024 por un monto de \$969.894, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-18-LE24 tomada a favor de la Municipalidad de Retiro por la empresa Sociedad del Rey de la casa prefabricada.

9.- La Orden de Compra N° 4511-38-SE24

10.- Informe de Aumento de Obra

11.- La garantía del Banco de Chile por un monto \$10.900.- N° 010551-1 tomada por Sociedad el rey de la Casa Prefabricada Limitada a favor de la Municipalidad de Retiro.

12.- Ampliación de Contrato por Aumento de Obra de fecha 02.09.24 "Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-18-LE24, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa Sociedad del Rey de la casa prefabricada.

13.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, Ampliación de Contrato por Aumento de Obra de fecha 02.09.24 "Adquisición e Instalación Módulos Oficinas, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-18-LE24, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa Sociedad del Rey de la casa prefabricada, por la suma de \$218.008 impuesto incluido, los días corridos considerando contrato inicial, empieza a regir de acuerdo a Acta de Entrega de Terreno, por parte de la Dirección de Obras Municipales.

2.- **ACÉPTESE**, La garantía del Banco de Chile por un monto \$10.900.- N° 010551-1 tomada por Sociedad el Rey de la Casa Prefabricada Limitada a favor de la Municipalidad de Retiro.



OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
1954

1954

OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
1954

3.- **DESÍGNESE**, como unidad técnica de la Obra, la Dirección de Obras Municipales, quien dará V°B° para los respectivos pagos de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y todo lo relacionado con la ejecución de la obra.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto se imputará a la cuenta "Habilitación Oficina Informática" ítem 215.31.02.004.018.902 del presupuesto municipal vigente, por la suma de \$218.008.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


ALC. RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/JGM/mlp.-

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ OBRAS
- ✓ FINANZAS
- ✓ SECPLAN